Anotado

Asuncion, Abril 14 de 91.

14

Habiendo renunciado el Señor Ministro de Justicia Culto é I. Pública, y encargado interinamente del Ministerio de Relaciones Esteriores, Doctor Don Benjamin Aceval;

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Encárguese interinamente del Despacho del Ministerio de Justicia Culto é I. Pública, el Señor Ministro del Interior Don José C. Sosa.

Artículo 2º Encárguese igualmente y en el mismo carácter de interino, del Despacho del Ministerio de Relaciones Esteriores, el Señor Ministro de Hacienda Don José S. Decoud.

Artículo 3º Dénse las gracias al renunciante Señor Doctor Aceval por los importantes servicios prestados en el ejercicio de las funciones que hoy deja.

Artículo 4º El Señor Ministro de Guerra y Marina refrendará el presente decreto.

Artículo 5º Comuníquese, etc.